

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA		
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada		
TELÉFONOS DE CONTACTO	958 247161		
EMAIL DE CONTACTO	diputadoobraspublicasyvivienda@dipgra.es		
PERSONA RESPONSABLE	JOSE MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ, DIPUTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA Y VICEPRESIDENTE CUARTO		
TELÉFONO	958 247939		
EMAIL DE CONTACTO	angeleslucenavalls@dipgra.es		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>Dentro de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda la Unidad Ejecutora de esta operación se encuentra dentro del Servicio de Apoyo Técnico.</p> <p>Los perfiles técnicos del personal asignado a su gestión y control son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable Político: Diputado de Obras Públicas y Vivienda. - Responsable técnico: M^a Angeles Lucena Valls - Personal del Servicio de Infraestructuras y Equipamientos locales - Personal del Servicio de Carreteras 		

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	1/16



OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	HACIA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4.E, fomento de las estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.1, Fomento de la movilidad urbana sostenible, transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana rural, mejora en red viaria, y transporte ciclista, etc.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	090. Carriles para bicicletas y caminos peatonales.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 4.1 Plan de movilidad para la mejora y el fomento del transporte público, así como otros medios no contaminantes (bici, peatonal y eléctrico).
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.4.1.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	LA. 4.1_EDUSI_AUG-MOV
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Los municipios del área geográfica considerada: Albolote, Atarfe, Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, Jun, Monachil, Ogijares, Peligros, Pulianas y La Zubia.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	127.413 h

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	2/16



OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>En el avance hacia una sociedad con una economía baja en carbono, es imprescindible intervenir en los modelos urbanos de movilidad actuales, dado que el tráfico es una de las fuentes más importantes en la producción de emisiones procedentes de energía fósil.</p> <p>En este sentido, los rasgos de la movilidad en el ámbito están marcados por un crecimiento incontrolado de la población durante las últimas décadas, un modelo residencial disgregado y un uso predominante del vehículo privado. Esto supone numerosas congestiones de tráfico y los consecuentes problemas de contaminación.</p> <p>Por ello, la actuación pretende mejorar el sistema de transporte en la AUG mediante una estrategia coordinada en la que se establezca en un plan intermunicipal con objetivos y acciones comunes a todo el territorio, el cual se caracteriza por un gran volumen de desplazamientos en medios motorizados. Se pretende de esta manera revertir el uso de los medios motorizados hacia el uso de medios de transporte sostenibles a partir de la facilitación en el acceso a estos. En definitiva, la presente operación consiste en mejorar la movilidad general del ámbito de estudio, en relación también con territorios limítrofes.</p> <p>En este sentido, es preciso señalar que tanto la topografía de la zona como el clima favorecen el impulso del transporte ciclista. Para favorecer esta modalidad de transporte, la operación pretende la mejora de la red de carriles bici, conectando los que existen en la actualidad, creando</p>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Página	3/16




-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>otros nuevos y mejorando las intersecciones en puntos clave para reducir el riesgo de accidentes, a la par que instalando una red estratégica de aparcamientos para bicicletas.</p> <p>También se llevará a cabo una pacificación del tráfico orientada a crear trayectos seguros para el peatón. Además, esta actuación se complementará con la incorporación de las nuevas tecnologías al sistema de movilidad que suministrará información en tiempo real a las personas usuarias para facilitar e incentivar el uso de medios de transporte sostenibles.</p> <p>El desarrollo de la señalada red ciclista puede proporcionar, además de considerables reducciones en las emisiones de GEI, logros en otros objetivos transversales a la movilidad, como son la inclusión social de personas pertenecientes a sectores sociales más desfavorecidos económicamente y otros colectivos vulnerables (mujeres de edad madura sin carnet de conducir, o persona mayores que tradicionalmente han empleado este medio como su transporte habitual, pero que ante los peligros de la convivencia con el transporte en vehículo privado compartiendo superficie, han ido abandonando esta práctica).</p> <p>Por otro lado, la actuación pretende mejorar el sistema de transporte el ámbito de actuación y, al mismo tiempo, generar externalidades positivas para el sector comercial, turístico y de servicios, reduciendo la congestión del tráfico y, por lo tanto, reduciendo la contaminación atmosférica y acústica.</p> <p>Por todo ello, esta operación supondrá una importante transformación de las dinámicas de funcionamiento de la ciudad, una mejora ostensible de la competitividad del municipio con un gran impacto medioambiental y un impulso a la mayor integración de todo el territorio de la AUG.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>El área metropolitana de Granada (y la propia ciudad de Granada) es un ámbito de funcionamiento espacial complejo y diverso, donde tienen lugar numerosos factores que inciden y determinan los patrones de movilidad.</p> <p>La coexistencia de diversos usos del suelo en el territorio condiciona las pautas de movilidad general y, especialmente, de la movilidad obligada (por trabajo, estudio, etc.), de tal manera que la evolución del modelo territorial durante las últimas décadas está caracterizada por un crecimiento extensivo de los ámbitos residenciales hacia la periferia de la capital, una vez colmatada como núcleo urbano. Esto ha supuesto un giro del modelo de la ciudad de Granada compacta original, hacia uno extensivo del territorio que separa cada vez más los lugares de residencia de los lugares de actividad laboral y comercial. Esta situación provoca que cada vez sean más las necesidades de transporte y, con ello, los desplazamientos diarios producidos que repercuten en la congestión de los accesos a los grandes focos de atracción (ciudad central, polígonos industriales y grandes centros comerciales).</p>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR3QMHEIBSMM	Página	4/16



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	 <p style="text-align: center;"><i>Ámbito de aplicación de las medidas de movilidad (AUG)</i></p> <p>La constitución del Consorcio de Transporte Metropolitano, la unificación de la gestión y la reordenación del sistema de transporte interurbano han supuesto una apuesta importante de la administración para promover modos de transporte sostenibles. Aunque todavía se debe hacer frente a importantes retos de gestión que desarrollen conceptos como la accesibilidad, smartmobility, la intermodalidad, así como la adaptación de la red a las nuevas situaciones que se ha desarrollado en las últimas décadas.</p> <p>En los últimos años, se han construido numerosas infraestructuras que facilitan la movilidad en medios de transporte motorizados, como vehículos privados, sin embargo, el desarrollo de elementos de apoyo a la movilidad no motorizada constituye actualmente un reto a superar.</p> <p>Por ello, se hace necesario establecer una serie de elementos de apoyo a la movilidad sostenible que luchen contra un modelo de movilidad basado casi en su totalidad en el transporte privado, con un sistema de transporte poco eficaz y con áreas urbanas poco accesibles que provoca el aislamiento de ciertas zonas y embotellamientos en horas punta.</p> <p>De esta manera, gracias a la consecución de las actuaciones que se contemplan en esta operación se logrará fomentar la movilidad no motorizada, ya que se trabajará por la mejora de la accesibilidad a infraestructuras viarias que facilitan o posibilitan la movilidad a pie o en bicicleta.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>El principal objetivo de esta operación es contribuir en la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) debidas un transporte urbano no sostenible, provocado por el uso indiscriminado del vehículo privado.</p> <p>Para ello, la operación pretende, en primer lugar realizar un estudio de la movilidad actual del área metropolitana según grupos sociales, diferenciando entre mujeres, hombres, ancianos/as, personas discapacitados, jóvenes, niños y niñas, etc., analizando los puntos de origen y destino, modos de transporte utilizados, trayectos, motivos del desplazamiento, etc., y en especial los flujos de tráfico y sus consecuencias, relacionándolos con la dispersión del uso residencial, la localización de servicios, centros de enseñanza y centros de trabajo. Se pretende relacionar los</p>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Página	5/16



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>problemas de movilidad y accesibilidad con la distribución de los municipios, la expansión urbana y la distribución de potenciales centros de atracción. La movilidad a estudiar es tanto la interna a los propios municipios, como la externa en el ámbito metropolitano y con el resto de los municipios del área metropolitana de la ciudad de Granada.</p> <p>Las medidas que se planteen en dicho Plan deberán estar dirigidas hacia la mejora de la accesibilidad, la reordenación del tráfico, la reducción de las emisiones de CO2, la mejora de la calidad de vida urbana, hacer la ciudad más amigable, la disminución de ruido y ganar espacio público para los ciudadanos, así como garantizar un equilibrio a largo plazo entre las necesidades de movilidad y el medio ambiente urbano.</p> <p>Entre las medidas que se deriven del Plan se prioriza la realización de aquellas relacionadas con el desarrollo de la red ciclista, con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la red de itinerarios ciclistas estructurantes del área a partir de los ejes existentes y programados que funcionen de soporte básico de los flujos no motorizados, facilitando a la ciudadanía el acceso a la bicicleta integrando el uso de la misma en el entorno urbano. - Potenciar un modelo de movilidad sostenible que mejore la calidad de vida de la ciudadanía, fomentando el uso de la red ciclista. - Promover los modos de transportes no dependientes de energías derivadas del petróleo, impulsando el uso de la bicicleta como medio de transporte en los desplazamientos habituales. - Mejorar la calidad del aire del ámbito urbano, reduciendo la emisión de sustancias nocivas para la salud y el medio ambiente. - Mejorar el ambiente acústico del municipio, minimizando los niveles de ruido asociados a los desplazamientos de la población. <p>Por otro lado, las acciones encaminadas al calmado del tráfico lograrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la seguridad y reducir los accidentes de tráfico en las vías urbanas. - Concienciar a la ciudadanía sobre el impacto y uso del vehículo privado. - Concienciar a la ciudadanía sobre los beneficios de moverse en transporte público, bicicleta o a pie: incentivar el uso del transporte público. - Invertir la tendencia de crecimiento en el uso del vehículo privado frente a los modos más sostenibles. <p>De manera general, se plantea esta operación para defender un modelo de movilidad socialmente más sostenible, que ponga en el centro de su planificación a las personas, buscando la accesibilidad universal, reduciendo el coste social de la movilidad y que promueva la seguridad vial.</p>
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Las acciones a desarrollar pretenden conseguir la mejora de la movilidad en el ámbito descrito.</p> <p>Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:</p> <p>ACTUACIÓN 1: DIAGNOSTICO Y REDACCIÓN DE ESTUDIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <p>Ubicación: TODO EL ÁMBITO</p>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	6/16



	<p>Objetivo de la actuación: Identificación de catálogo de propuestas de actuación.</p> <p>Descripción: Consiste en una asistencia técnica para el diagnóstico y propuestas de actuación a través de un Estudio de Movilidad que tenga en cuenta las características socioeconómicas, demográficas, residenciales, índices de motorización, etc. del ámbito de actuación para así determinar los motivos que provocan los distintos desplazamientos y establecer medidas para hacerlos más sostenibles en un futuro.</p> <p>Presupuesto: 18.000,00 €</p> <p>ACTUACIÓN 2: REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DEL ÁMBITO</p> <p>Ubicación: TODO EL ÁMBITO.</p> <p>Objetivo de la actuación: Plan intermunicipal de movilidad urbana sostenible.</p> <p>Descripción: Redacción de un plan de movilidad urbana sostenible supramunicipal que actúe como una herramienta de gestión intermunicipal para organizar de manera eficiente los distintos modos de transporte que se generan dentro de una ciudad, fomentando aquellos más respetuosos con el medio ambiente (a pie, en bici, transporte público) y racionalizando el uso del transporte motorizado, especialmente del coche.</p> <p>Presupuesto: 70.000,00 €</p> <p>ACTUACIÓN 3: REDACCIÓN DE MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS PARA CARRILES CICLABLES DEL ÁMBITO.</p> <p>Ubicación: TODO EL ÁMBITO.</p> <p>Objetivo de la actuación: Pliego técnico de soluciones para vías ciclables. Manual de Diseño para los itinerarios ciclistas. Redes seguras y homogéneas.</p> <p>Descripción: Redacción de un documento técnico que definan para las diferentes tipologías de carriles bici del ámbito, criterios geométricos de diseño, secciones tipo constructivas, diseño de intersecciones, criterios de señalización, balizamiento y defensa, diseño de instalaciones complementarias, aparcamiento bicicletas, aparcamientos intermodales, etc.</p> <p>Presupuesto: 10.800,00 €</p> <p>ACTUACIÓN 4: PROPUESTA DE ORDENANZA DE USO DE LA RED URBANA SOSTENIBLE</p> <p>Ubicación: TODO EL ÁMBITO.</p> <p>Objetivo de la actuación: Disponer de una ordenanza que pueda ser elevada a la aprobación por los municipios formantes, con criterios homogéneos y uniformes en toda la red.</p> <p>Descripción: Dado la competencia municipal en materia de tráfico y seguridad vial, se propone la redacción de unas normas complementarias a RD legislativo 339/90 de 2 de marzo y las diferentes instrucciones de la Dirección General de Tráfico en la materia, susceptibles de ser aprobadas en todos los municipios del ámbito.</p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	7/16



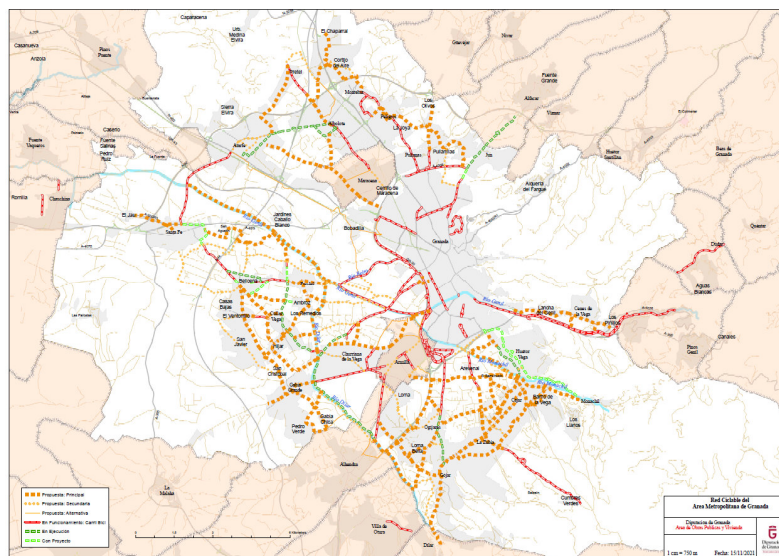
-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>Presupuesto: 10.800,00 €</p> <p>ACTUACIÓN 5: MEJORA EN RED CICLABLE ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA</p> <p>Ubicación: Carriles bici existentes, caminos locales, otras vías de comunicación y dominios públicos autorizables para el uso de carriles bici.</p> <p>Objetivo de la actuación: Una vez identificada la red propuesta como ciclable metropolitana se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la adecuación de la red existente al manual elaborado. - Mejora de la red existente para adecuarla al manual elaborado - Implantación de una red ciclable segura y homogénea. - Disminución de los efectos barrera de otras infraestructuras - Mayor seguridad a usuarios de vehículos no motorizados en el caso de convivencia de modos. <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalización, balizamiento y defensa. Todo ello de forma homogénea, en la totalidad de la red que se defina como útil para red ciclable. Se instalarán carteles informativos de itinerarios en puntos estratégicos. - Regularización de pavimentos, en aquellos lugares que se considere técnicamente necesario para mejorar la seguridad de la circulación de los vehículos no motorizados, siempre. Mejoras en la plataforma de circulación según necesidades técnicas. - Estudio de mejoras de iluminación en los casos en que la seguridad vial así lo aconseje. - Pequeñas infraestructuras - Dotación de equipamientos complementarios, aparcabicicletas, aparcamientos intermodales, etc... <p>Presupuesto: 2.828.149,00 €</p>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	8/16



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Propuesta Completa del Carril Bici Área Metropolitana (EDUSI AUG + EDUSI AUMSO)

ACTUACIÓN 6: MEJORAS PUNTUALES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EN EL AMBITO DE ACTUACIÓN

Ubicación: TODO EL ÁMBITO

Objetivo de la actuación: Mejoras de la seguridad vial de peatones en carreteras provinciales.

Descripción: Desarrollo de funcionalidades Smart City o dotación de infraestructuras, ampliación de aceras, establecimiento de barandillas de seguridad o instalación de pasos peatonales seguros en lugares donde el número de cruces sea frecuente para fomentar la movilidad no motorizada, de manera que se incrementen los desplazamientos a pie y se reduzca la emisión de gases de efectos invernadero.

Presupuesto: 215.763,00 €

ACTUACIÓN 7: MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁFICO (paneles de información variable) EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA DENTRO DEL AMBITO DE ACTUACIÓN

Ubicación: TODO EL ÁMBITO

Objetivo de la actuación: Mejora de la información proporcionada a conductores y peatones.

Descripción: Dotación de paneles de información variable en la red de carreteras provincial. Estos paneles se encargarán de dar información de seguridad y movilidad a cualquier persona. El principal objetivo de estos paneles es informar de desvíos, cambios de sentido, accidentes, recomendaciones, ocupaciones de aparcamiento e incluso información de calidad del aire.

Presupuesto: 145.957,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	9/16



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<p>Como resultado de esta operación se pretende conseguir la mejora de la movilidad en el ámbito de actuación.</p> <p>De manera específica se pretenden obtener los siguientes productos y/o servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Movilidad Urbana Sostenible. Identificación de catálogo de propuestas de actuación. - Plan Intermunicipal de Movilidad Urbana Sostenible. - Pliego técnico de soluciones para vías ciclables. Manual de Diseño para los itinerarios ciclistas. Redes seguras y homogéneas. - Ordenanza intermunicipal con criterios homogéneos y uniformes en toda la red. - Mejoras en la red ciclista intermunicipal. - Elementos de apoyo para el incremento en la seguridad vial peatonal. - Pantallas de información sobre tráfico en la red de carreteras provincial. <p><i>Además, en la operación se incluyen trabajos generales que afectan a todas las intervenciones anteriores, consistentes en asistencias técnicas necesarias para la coordinación y uniformidad de todas las actuaciones descritas.</i></p>
--	---

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Página	10/16



COSTES SIMPLIFICADOS			
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.		
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.		
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.		

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	EU01
	DENOMINACIÓN	Número de Planes de Movilidad Urbana Sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas por el FEDER de estrategias urbanas integradas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de planes.
	VALOR ESTIMADO	1
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	CO34
	DENOMINACIÓN	Reducción de gases de efecto invernadero: disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero.
	UNIDAD DE MEDIDA	(Toneladas equivalentes de CO ₂ /año)
	VALOR ESTIMADO	438
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R045C
	DENOMINACIÓN	Número de viajes en transporte público
	UNIDAD DE MEDIDA	Número de viajes
INDICADOR_2	CÓDIGO	

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Página	11/16



	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
<p>La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).</p>		

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	BAJO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	MEDIO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO
<p>(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%.</p> <p>Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI</p>			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Objetivo específico del PO: OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria; ciclista peatonal, eléctrica y desarrollo de sistemas de energías limpias</p> <p>Problema que resuelve: P2. Modelo de movilidad basado casi en su totalidad en el transporte privado, con un sistema de transporte ineficiente y con áreas urbanas poco accesibles que provoca en aislamiento de otras zonas.</p> <p>Reto que atiende: R2. Modelo de movilidad sostenible basado en un transporte público de calidad que facilite la movilidad entre municipios y en la movilidad no contaminante (peatonal, bici y eléctrica)</p> <p>Objetivo estratégico DUSI en el que se enmarca: Obj. Est. 2. Paliar los efectos del Cambio Climático apostando por una economía baja en carbono a través de servicios públicos más inteligentes y sostenibles que apuesten por la movilidad sostenible, las energías renovables y la eficiencia energética.</p> <p>Objetivo operativo DUSI que atiende: Obj. Op. 2.1. Mejorar la movilidad urbana, integrar el territorio y reducir la contaminación.</p>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	12/16



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.</p>	<p>La operación contribuye al objetivo específico OE 4.5.1 del Programa Operativo Plurirregional de España en el que se explica que las ciudades españolas deben de evolucionar hacia modelos de transporte sostenible.</p> <p>En base a las necesidades anteriores, gracias a esta operación en los municipios que forman parte de la Aglomeración Urbana de Granada (AUG), se llevarán a cabo medidas en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se promoverá la implantación de Planes de movilidad sostenible, como parte de un enfoque integrado, y en particular el transporte sostenible, eficiente, accesible para todos. - Se impulsarán medios de transporte amables con el medioambiente como la bicicleta, la peatonalización y el transporte público. - Se desarrollarán actuaciones que contribuyan a reducir las emisiones de CO2, la contaminación y la congestión en las ciudades. - Se implementarán actuaciones en transporte que fomenten la multimodalidad y la accesibilidad. <p>Con tales medidas, tal y como se recogen entre los objetivos que se persiguen con la operación, se esperan obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020). - Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones y ahorro de energía primaria como consecuencia de la puesta en marcha de planes en los ámbitos de la movilidad urbana sostenible. - Reducir los viajes particulares en modo motorizado. - Incrementar el uso de medios de transportes blandos (bicicleta, a pie) y las áreas peatonales de las ciudades.
---	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: <small>(según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)</small>	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)			3.299.469,00 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			3.299.469,00 €
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			3.299.469,00 €
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER <small>(IVA incluido)</small>	2.639.575,20 €	PORCENTAJE %	80,00 %

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR13QMHEIBSMM	Página	13/16



APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	659.893,80 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,0 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2015	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2016	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2017	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2020	18.000,00 €	18.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €
2021	- €	18.000,00 €	18.000,00 €	27.000,00 €
2022	3.281.469,00 €	3.299.469,00 €	1.640.734,50 €	1.667.734,50 €
2023	- €	3.299.469,00 €	1.631.734,50 €	3.299.469,00 €
TOTAL	3.299.469,00 €	3.299.469,00 €	3.299.469,00 €	3.299.469,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR3QMHEIBSMM	Página	14/16



<p>Adecuación a los principios rectores específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proyectos de movilidad a cofinanciar no serán actuaciones aisladas, sino que colgarán de un PMUS o estudio equivalente de movilidad. Dicho estudio o plan podrá formar parte de la propia Estrategia DUSI, en cuyo caso este requisito se dará por cumplido. El Plan de movilidad tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión sobre planes de movilidad urbana sostenible aprobada en 2013 y establecerá una serie de medidas interrelacionadas diseñadas para satisfacer las necesidades de movilidad presentes y futuras para las personas y los negocios. 	☒
---	---

<p>EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.</p>	☒
---	---

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																											
FECHA DE INICIO		01/01/2019				FECHA DE FIN		31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses) :		48 MESES													
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		2018				2019				2020				2021				2022				2023					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1	ESTUDIO DE MOVILIDAD URBANA									X	X	X	X														
2	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
3	PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE MOVILIDAD SUPRAMUNICIPAL. REDACCIÓN DE MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS PARA CARRILES CICLABLES DEL AMBITO																	X	X								
4	PROPUESTA DE ORDENANZA DE USO DE LA RED URBANA SOSTENIBLE																			X	X						
5	MEJORA EN RED CICLABLE ARÉA METROPOLITANA DE GRANADA																	X	X	X	X	X	X				
6	MEJORAS PUNTUALES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA EN EL AMBITO DE ACTUACIÓN																					X	X	X			
7	MEJORA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁFICO (PANELES DE INFORMACIÓN VARIABLE) EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA DENTRO DEL AMBITO DE ACTUACIÓN																					X	X	X			

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXORI3QMHEIBSMM	Página	15/16



4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	--	----	--------------------------	----	-------------------------------------

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE					
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.				<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.				<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).				<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).				<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.				<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7C2EPL3JUSXOR3QMHEIBSMM	Fecha	18/03/2022 12:13:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MARIA VILLEGAS JIMENEZ (DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EPL3JUSXOR3QMHEIBSMM	Página	16/16

